

Referencia: **C-333A/024-26**

Expediente: A/SER-041601/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación del servicio titulado **EMBALAJE/DESEMBALAJE Y TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN/ DISPERSIÓN CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN BOSQUE DE GIGANTES. NOEMÍ PÉREZ EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del servicio titulado **EMBALAJE/DESEMBALAJE Y TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN/ DISPERSIÓN CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN BOSQUE DE GIGANTES. NOEMÍ PÉREZ EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **36.104,71 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato: Se pretende la adecuada ejecución de los servicios necesarios para el transporte de las obras de la exposición "**BOSQUE DE GIGANTES. NOEMÍ PÉREZ**" **EN EL MUSEO CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO (MCA2M)**, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Realización de embalajes.
- Embalajes de las obras.
- Retirada de obras embaladas del domicilio de recogida.
- Transporte de las obras.
- Entrega y desembalaje en el museo CA2M, Móstoles.
- Almacenaje de todos los embalajes, entrega, reembalaje y dispersión de todas las piezas tras la clausura de la exposición.

Madrid, a la fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.09.24 17:31
Verificación y validez por CSV: 1019486960535284150577
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

Fdo.: Manuel Lagos Gismero